



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00782658- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por el expediente EX-2024-00782658- -UNC-ME#FFYH se ha iniciado la tramitación para la cobertura, mediante concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, de un (1) cargo categoría 3 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área Económica-Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2024-1281-E-UNC-DEC#FFYH, se dispuso la realización del acto eleccionario para la conformación de la junta examinadora el día 10 de octubre de 2024;

Que posteriormente las distintas organizaciones gremiales que nuclean al personal docente y nodocente de las universidades nacionales convocaron a un paro sin asistencia a los lugares de trabajo para el día 10 de octubre,

Que, en consecuencia por Resolución Decanal RD-2024-1344-E-UNC-DEC#FFYH reprogramó la votación para el día 22 de octubre;

Que las distintas organizaciones gremiales que nuclean al personal docente y nodocente de las universidades nacionales convocaron a un nuevo paro sin asistencia a los lugares de trabajo para el día 22 de octubre,

Que, corresponde reprogramar nuevamente la fecha de la votación mencionada;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal RD-2024-1344-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 1° de la RD-2024-1281-E-UNC-DEC#FFYH para que donde dice "jueves 10 de octubre de 2024" diga "jueves 7 de noviembre de 2024", manteniéndose los

mismos horarios establecidos previamente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

NG